

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

**INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL A LA GESTIÓN POR
DEPENDENCIAS**

**JOSE GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
JEFE OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

**MEDELLIN
2019**

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	4
2. OBJETIVO.....	4
3. ALCANCE.....	5
4. DESARROLLO.....	5
5. RECOMENDACIONES.....	11
6. CONCLUSIONES	12

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

1. INTRODUCCIÓN

La oficina Asesora de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Pascual Bravo rinde el informe de evaluación institucional a la gestión por dependencias, dando cumplimiento a lo establecido en:

- Ley 909 del 23 de septiembre de 2004. *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”*.
- Resolución Rectoral 183 del 16 de marzo de 2017. *“Por medio de la cual se adopta el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral para los funcionarios de carrera administrativa de la Institución Universitaria pascual Bravo”*.
- Circular 04 del 27 de septiembre de 2005. *“Evaluación Institucional por dependencias de la Ley 909 de 2005”*.
- Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016. *“Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de prueba”*.

La evaluación del desempeño laboral busca mejorar los resultados de la labor realizada por cada funcionario, así como mejorar el nivel de competitividad de la Entidad, permite evidenciar fortalezas y recomendaciones que tiene el empleado en el desarrollo de sus funciones, contribuyendo al logro de los objetivos y metas Institucionales por áreas o dependencias.

2. OBJETIVO

Rendir los resultados como producto de la evaluación de desempeño laboral de los servidores públicos de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

3. ALCANCE

El presente informe tiene como propósito rendir los resultados obtenidos en la evaluación de desempeño laboral de los servidores Públicos de la Institución Universitaria Pascual Bravo correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2018 a 31 de enero de 2019.

4. DESARROLLO

La Oficina Asesora de Evaluación y Control en cumplimiento de sus funciones reglamentarias, solicitó mediante comunicación interna radicado N° 2019000093 del 01 de febrero de 2019, las evaluaciones de desempeño del personal de carrera administrativa de la Institución Universitaria Pascual Bravo año 2018.

La calificación de evaluación de desempeño laboral se realizó mediante citación a los funcionarios, con el objetivo de dar una calificación objetiva y asertiva.

La evaluación de desempeño laboral es una herramienta de gestión que, con base en juicios objetivos sobre la conducta, las competencias laborales y los aportes al cumplimiento de las metas institucionales de los empleados de carrera y en periodo de prueba en el desempeño de sus respectivos cargos, busca valorar el mérito como principio sobre el cual se fundamente su desarrollo y permanencia en el servicio.

Los componentes de la evaluación de desempeño laboral tienen asignado un peso porcentual para la calificación del periodo anual u ordinario, tal como se muestra a continuación:

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

CALIFICACIÓN PARA EL PERIODO ANUAL U ORDINARIO	PESO PORCENTUAL
Compromisos laborales	80%
Competencias comportamentales	10%
Evaluación de gestión por áreas o dependencias	10%
Total:	100%

De acuerdo al porcentaje obtenido en la calificación de la evaluación de desempeño laboral deben ubicarse en los siguientes niveles de cumplimiento:

PORCENTAJE	NIVEL
Mayor o igual al 95%	Sobresaliente
Mayor o igual a 80% y menor de 95%	Desatacado
Mayor del 65% y menor que el 80%	Satisfactorio
Menor o igual a 65%	No satisfactorio

Se evidenció que la Institución Universitaria Pascual Bravo adopto por medio de Resolución Rectoral 183 de 2017 el Sistema Tipo de Evaluación del desempeño laboral para los funcionarios de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba, igualmente durante el periodo evaluado se realizaron jornadas de capacitación y asesorías en los meses de junio 2018 y febrero 2019, con el objetivo de interiorizar e implementar adecuadamente lo establecido en el Acuerdo 565 de 2016.

Para el periodo ante referenciado en el alcance no hubo evaluación de desempeño laboral correspondiente al periodo de prueba.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos en la calificación de las evaluaciones de desempeño laboral:

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

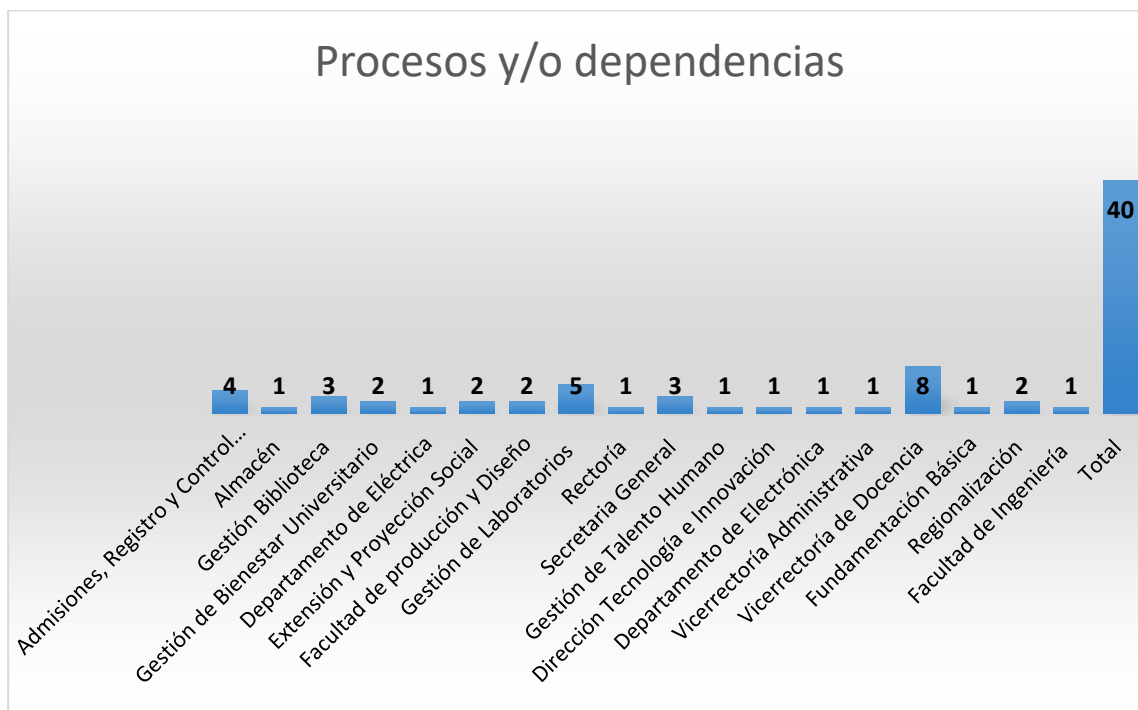
Para el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2018 y el 31 de enero de 2019 se calificaron funcionarios de los siguientes procesos y dependencias:

- Admisiones, Registro y Control Académico
- Almacén
- Gestión Biblioteca
- Gestión de Bienestar Universitario
- Departamento de Eléctrica
- Extensión y Proyección Social
- Facultad de producción y Diseño
- Gestión de Laboratorios
- Rectoría
- Secretaría General
- Gestión de Talento Humano
- Dirección Tecnología e Innovación
- Departamento de Electrónica
- Vicerrectoría Administrativa
- Vicerrectoría de Docencia
- Fundamentación Básica
- Regionalización
- Facultad de Ingeniería

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

Ver grafica



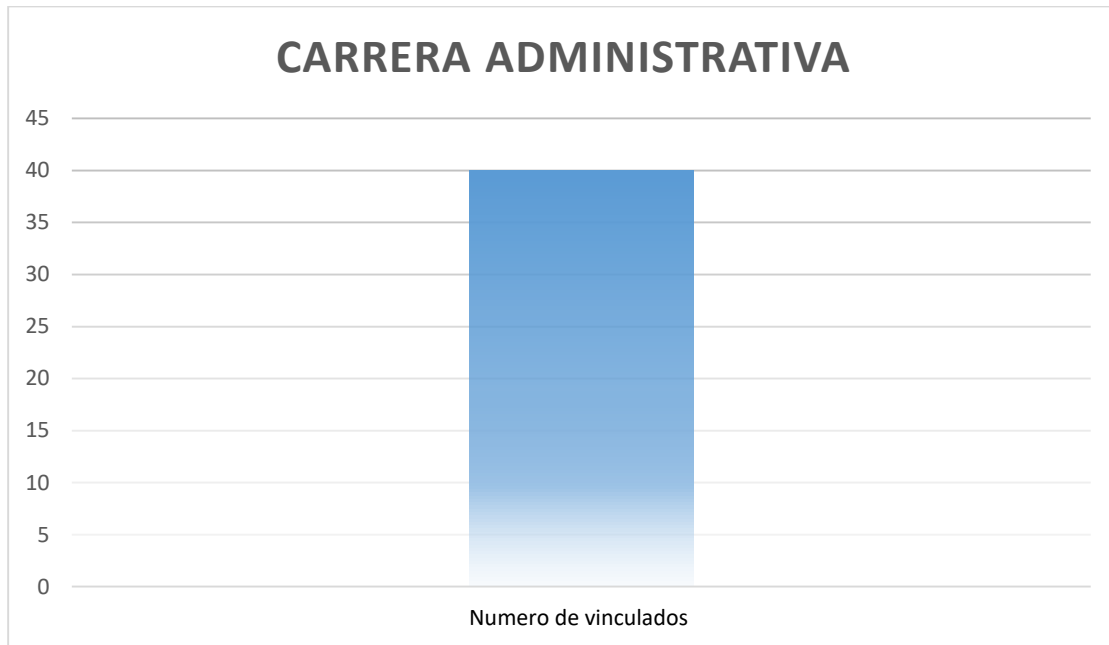
Evaluados por tipo de vinculación

Pare el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2018 y el 31 de enero de 2019 se calificaron servidores públicos con el tipo de vinculación de Carrera Administrativa.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

Ver grafica

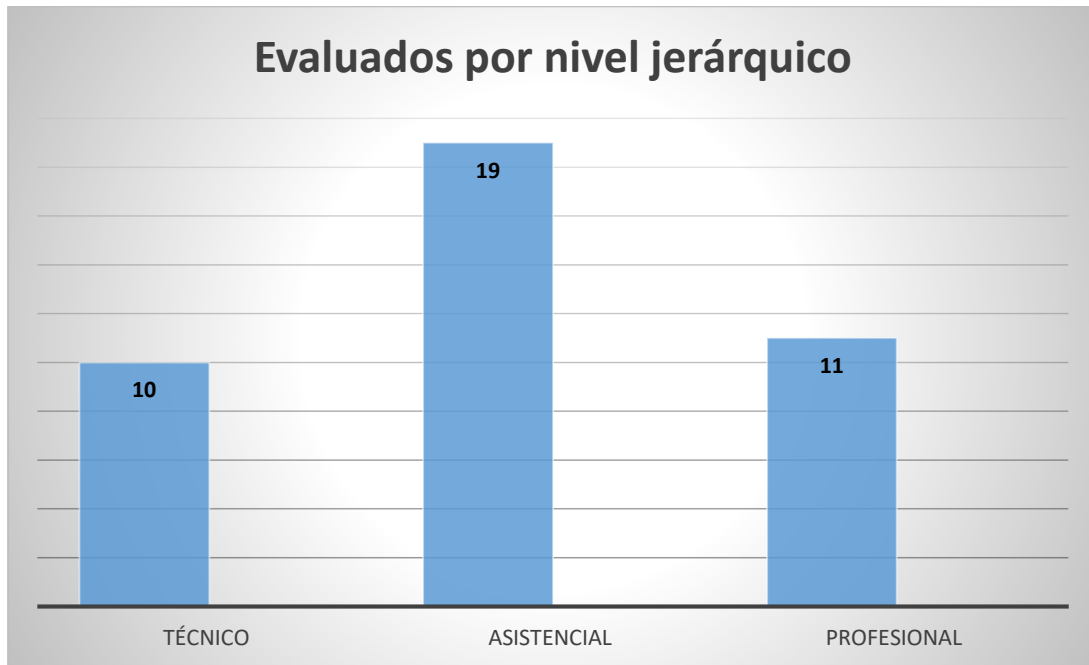


Evaluado por nivel jerárquico

Para el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2018 y el 31 de enero de 2019 fueron evaluados 10 servidores públicos Técnicos, 19 de nivel Asistencial y 11 de nivel profesional, como se muestra a continuación:

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3



Resultados generales de la evaluación anual u ordinaria 2018

Para el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2018 y el 31 de enero de 2019, la Oficina Asesora de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Pascual Bravo cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo 565 de 2016, verificó el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, por procesos y dependencias, dando una calificación del 1 al 10 tal como lo estipula la norma, las evaluaciones de desempeño fueron remitidas a los evaluadores para que hicieran parte de la evaluación definitiva del funcionario. A continuación, se muestran los resultados definitivos previo a la sumatoria de los porcentajes obtenidos respecto de los compromisos laborales, competencias comportamentales y la evaluación de gestión por área o dependencia.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

Ver gráfica.



5. RECOMENDACIONES

- Actualizar el manual de funciones de la Institución Universitaria Pascual Bravo, acorde con los lineamientos y normatividad vigente.
- Que los compromisos laborales, como las competencias comportamentales establecidas en las evaluaciones de desempeño laboral, estén acorde con el manual de funciones de la Institución.
- Es importante que se realicen evaluaciones parciales eventuales según lo establecido en el artículo 25 numeral 2.2.1 literal b) del Acuerdo 565 de 2016.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

- Diligenciar todos los formatos establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- Continuar capacitando y asesorando a los evaluadores y evaluados, con el objetivo de interiorizarlo y fortalecer su implementación.
- Realizar proceso de seguimiento trimestral, con relación al cumplimiento de los compromisos laborales y de las competencias comportamentales que fueron concertados en la evaluación de desempeño laboral, dejando registro de las mismas.
- Que los evaluadores realicen una calificación objetiva basada en evidencias, con el fin de ejercer un control sobre los evaluados tanto en los compromisos laborales como en los comportamentales.
- Realizar la calificación de evaluación del desempeño laboral en las fechas establecidas en el acuerdo 565 de 2016 y demás normatividad vigente.

6. CONCLUSIONES

- Durante el periodo evaluado ningún funcionario de carrera administrativa obtuvo una calificación “satisfactoria y no satisfactoria”.
- La calificación de evaluación del desempeño laboral obtuvo un porcentaje de 72,5% en nivel sobresaliente, lo que evidencia la entrega de los funcionarios en el cumplimiento de los compromisos laborales y comportamentales.
- Los compromisos laborales fueron concertados con normas derogadas y no están acorde con el manual de funciones.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

- Para las fechas establecidas por el acuerdo 565 de 2016, no se evidenció que se hayan calificado en su totalidad las evaluaciones del desempeño laboral.
- Se evaluaron 18 procesos y dependencias de la Institución Universitaria Pascual Bravo
- Se recuerda que todos los servidores públicos somos responsables de la evaluación del desempeño laboral y que el éxito radica en el compromiso de todos.

Atentamente,

JOSÉ GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control

Proyectó:	Beatriz Elena Madrid Henao
Revisó:	José Gonzalo Escudero Escudero
Fecha:	24 de abril de 2019

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019